

ABC de los



PLANES DE ETNODESARROLLO

Comunidades Negras, Afrocolombianas,
Raizales y Palenqueras



El futuro
es de todos

Mininterior

El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras Afrocolombianas Raizales y Palenqueras, con la participación de entidades del nivel central comprometidas con la temática, elaboró una cartilla práctica para brindar asistencia técnica a los Consejos Comunitarios y diferentes expresiones administrativas en la elaboración de sus Planes de Etnodesarrollo.

En este ABC encontrarás la importancia de los Planes de Etnodesarrollo, como herramienta valiosa para preservar la identidad cultural, fortalecer la autonomía e impulsar el bienestar socioeconómico o buen vivir de estas comunidades de manera sostenible a largo plazo.



¿Qué son los Planes de Etnodesarrollo?

Son instrumentos que definen la visión propia (endógena) de desarrollo de los Consejos Comunitarios, cuya finalidad principal es garantizar la preservación de la integridad cultural y una vida mejor (Buen vivir).



¿Para qué son necesarios los Planes de Etnodesarrollo?

Para promover de manera segura, ordenada y sostenible en el tiempo, el uso y aprovechamiento del territorio, el ejercicio de la autonomía, la protección de la identidad cultural y las prácticas ancestrales, el derecho al bienestar social y al desarrollo sustentable de las Comunidades NARP, según sus particularidades.

En tal sentido, su formulación implica establecer un conjunto de acciones para fortalecer y preservar las condiciones de desarrollo acorde con sus características como grupo étnico.

Una vez estas comunidades definan su visión de desarrollo y la asumen como punto de partida con procesos de participación, consiguen insertar sus intereses en los mecanismos institucionales de manera efectiva y guiar su actuar propio.

¿Qué papel juega el Ministerio del Interior para que la formulación de los Planes de Etnodesarrollo se lleve a cabo?



El Ministerio del Interior a través de la Dirección de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras se encargará de prestar acompañamiento para la formulación de los mencionados Planes, que incluye asistencia técnica con recurso humano, instrumentos técnicos, información secundaria, apoyo logístico y gestión para la articulación institucional de las entidades que resulten involucradas.



¿Cuál es la vigencia de un Plan de Etnodesarrollo?

El ideal de los Planes de Etnodesarrollo es que tengan una proyección de 15 a 20 años, *procurando que en este periodo la comunidad se apropie y capacite en sus contenidos, fortalezca su organización interna, abarquen varios periodos de gobiernos locales, gestione diversas fuentes de financiación, se cumpla el ciclo natural de los proyectos, entre otras condiciones para lograr su real impacto.*

¿Cuáles son los ejes del etnodesarrollo?



- ◆ Administración, conocimiento, apropiación, dominio, uso y defensa del territorio.
- ◆ Fortalecimiento de la Identidad y afirmación del ser. Apropiación de la etnicidad.
- ◆ Planeación con visión integral de región.
- ◆ Fortalecimiento del tejido social e integración territorial de las comunidades
- ◆ Solidaridad, participación y colectivismo.
- ◆ Bienestar socioeconómico y bienestar comunitario a partir de las prácticas tradicionales según la cosmovisión. Calidad y condiciones de vida
- ◆ Respeto a la diferencia, equidad y enfoque diferencial.
- ◆ Fortalecimiento de la gobernabilidad y la autonomía, autodeterminación y autogobierno.
- ◆ Armonía con la naturaleza. Sostenibilidad y conservación.
- ◆ Participación y democracia y realización de derechos de la comunidad.



¿Cuál es el esquema técnico-operativo propuesto para la construcción del plan de etnodesarrollo?

Se parte de la definición de pilares o soportes sobre los cuales descansa el desarrollo de la condición étnica y el buen vivir de las CNARP, esto es Territorio, Identidad Cultural, Autonomía, Desarrollo sustentable y Calidad de vida o Buen Vivir. Luego cada uno de estos pilares se descompone en categorías y subcategorías. Estas subcategorías son sujeto de diagnóstico (Información secundaria y primaria), formulación (Marco Lógico) e implementación de acciones para llevarlas a su estado ideal logrando un efecto en cadena que finaliza con la materialización de los pilares y con ellos el etnodesarrollo de las CNARP.

Ejemplo



Pilar: Identidad Cultural

Categoría: Relaciones socioculturales

Subcategoría: Historia, Poblamiento, Familiaridad





¿Qué contiene la Cartilla para formular los planes de etnodesarrollo?



La Cartilla tiene 3 partes, la primera hace énfasis en los principales hitos normativos, políticos, conceptuales y metodológicos en los que se soporta la formulación de los Planes de Etnodesarrollo, tales como los requerimientos y las etapas para la construcción, la socialización y la aprobación del instrumento por parte de la comunidad.

- ◆
La segunda, aborda la elaboración del diagnóstico participativo y la formulación de líneas estratégicas, objetivos, actividades, acciones y responsables institucionales del Plan de Etnodesarrollo.
- ◆
La tercera, presenta la estrategia para la ejecución, el seguimiento y la evaluación del Plan de Etnodesarrollo y se agregan los formatos sugeridos para la ejecución y la sistematización de los ejercicios de diagnóstico, diseño y presentación estructurada del Plan.



¿Cuál es el marco legal y político de los Planes de Etnodesarrollo?

- ◆ Convenio 169 de la OIT de 1989, adoptado por Colombia bajo la Ley 21 de 1991.
- ◆ La Constitución política colombiana artículos 7 y 13 parágrafo 2 y artículo Transitorio 55.
- ◆ Ley 70 de 1993 o ley de derechos de las comunidades negras de Colombia, capítulo VII artículo 47.
- ◆ Ley 152 de 1994 o Ley Orgánica del Plan Nacional de Desarrollo.
- ◆ Ley 1530 de 2012, artículo 2º, objetivos y fines del Sistema General de Regalías (SGR)

PLANES DE ETNODESARROLLO

Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras



- ◆ Pronunciamentos de las Honorables Cortes relacionados con los derechos a la identidad cultural y la participación de las CNARP en su condición de grupo étnico.

*Desde el Ministerio del Interior invitamos a las diferentes expresiones organizativas de las CNARP, entidades del nivel central, ministerio público, entidades territoriales, corporaciones autónomas regionales, empresa privadas y organismos de cooperación internacional, entre otros, a conocer y utilizar la Guía para formular Planes de Etnodesarrollo que conduzcan a la permanencia de la identidad, la memoria y la mejora en la calidad de vida de estas comunidades.

